



Reclamación de prestaciones ante un accidente de trabajo

- 1- Asesoramiento jurídico presencial
- 2- Reclamación ante el INSS de la prestación de incapacidad permanente o lesiones permanentes no invalidantes
- 3- Reclamación previa solicitando la revisión de la resolución del INSS
- 4- Informe pericial daños corporales
- 5- Juicio laboral

Asesoramiento jurídico presencial

Asesoramiento sobre las posibilidades de éxito del caso.

Asesoramiento sobre la conveniencia o no de obtener un peritaje médico.

Asesoramiento sobre el proceso a seguir.

Asesoramiento sobre los gastos distintos de los incluidos en este módulo que, en su caso, conlleva el procedimiento.

El servicio comprende el asesoramiento presencial durante un máximo de 2 horas.

A elección del cliente, el asesoramiento podrá efectuarse telefónicamente en horas concertadas.

Gestiones incluidas:

- Honorarios de abogado
- Gastos derivados de la gestión interna de la compañía